



FECHA:	30 de enero de 2024
---------------	---------------------

RADICACIÓN	Ejecutivo Singular Mínima Cuantía
REFERENCIA	88001-4003-001-2023-00158-00
DEMANDANTE	Cooperativa De Servidores Públicos & Jubilados De Colombia "COOPSERP COLOMBIA
DEMANDADO	Ingrid Schoonewolff Mansang y Jorge Schoonewolff Castro

INFORME
Doy cuenta a la Señora Jueza con el proceso ejecutivo de la referencia, del memorial presentado por la apoderada del extremo activo, a través del cual solicita se requiera a Colpensiones a fin de que dé cumplimiento a la medida cautelar decretada mediante proveído No. 0705-23 del 29 de junio de 2023, comunicada el 04 de julio del año en mención. De acuerdo con ello, le informo que, la Administradora Colombiana de Pensiones dio contestación mediante oficio No. BZ2023_10841202-2446103.

PASA AL DESPACHO
Sírvase usted proveer

**SHERY ANN GARZON MEZA
SECRETARIA**

Firmado Por:
Shery Ann Garzon Meza
Secretaria
Juzgado Municipal
Civil 001
San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **add9a44ef72aa7a35b059e4ea9e6bb90564c40a9ffcfff15f28252a7ad02a52**

Documento generado en 30/01/2024 04:38:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>